

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D^a M^a JESÚS SERRANO JIMÉNEZ y D. ANTONIO HURTADO ZURERA, Diputados por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

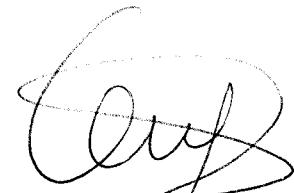
La memoria anual para 2015 de la Fiscalía de Violencia de Género, alerta de un incremento de los casos de maltrato entre un sector poblacional vulnerable, como es el de las personas mayores.

Este tipo de violencia hacia las personas mayores constituye una tipología reciente, dentro del campo de estudio más genérico de la violencia familiar y se presenta todavía como realidad oculta, que lamentablemente no se encuentra totalmente cuantificada por la ausencia de denuncias, pero que es un fenómeno que año tras año es denunciado en los informes de la Fiscalía.

De las denuncias que han llegado a la Fiscalía contra Violencia de Género, en la provincia de Córdoba:

1. ¿Cuántas denuncias se tramitan?
2. ¿Cuál ha sido el sentido de dichas resoluciones?
3. ¿Cuántas son Sentencias Firmes?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 19 de enero de 2017



LA DIPUTADA
M^a JESÚS SERRANO JIMÉNEZ



EL DIPUTADO
ANTONIO HURTADO ZURERA



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
75-38/cbr/IG-1